

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4.99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Maestros suplentes

Entre todos los funcionarios del Estado, no hay otro que cumpla más puntualmente que el Maestro sus horas de trabajo, y tampoco hay ninguno que la falta de asistencia a su oficina (a escuela en nuestro caso) sea más censurada. Quizá esto sea una prueba evidente de la importancia social de su labor, lo que nos satisface interiormente, o para algunos una mera apreciación de la parte externa considerándole, despectivamente, algo así como vigilante de chicos en una buena parte de las horas del día para que su familia, libre de las preocupaciones de su cuidado pueda dedicar sus actividades libremente a sus cotidianas ocupaciones.

Cuando vemos la primera de las madres para matricular a sus hijos, si es posible antes de cumplir la edad reglamentaria, y el apuro de los padres para sacarlos también antes del fin de su escolaridad, pensamos con pena en ese concepto; pero en vía de justicia hemos de convenir que para una gran masa de ciudadanos la misión del Maestro es fundamental entre las fundamentales del Estado.

En uno y otro concepto, el trabajo del Maestro ha de ser constante. Sus horas de clase han de cumplimentarse sin excusa ni pretexto. La Ley es terminante, la opinión pública no admite faltas, la gama escalonada de autoridades tiene el deber de exigir que abra su escuela puntualmente y sobre todo esto, la conciencia del Maestro le señala el deber que cumple con gusto.

Está bien. Creemos que todos, absolutamente todos los funcionarios del Estado, como los particulares, tenemos la obligación de cumplir nuestro deber, es más, de excedernos en ese cumplimiento lo más posible dentro de los límites legales de nuestros reglamentos. Pero hay casos de fuerza mayor. El Maestro, como ser humano tiene necesidades particulares o de familia urgentes.

Un día su salud flaquea; tiene fiebre.

Ha de levantarse y... camino de la escuela apoyándose en la pared. No hay más remedio. En el pueblo no existe persona, titulada o no que se encargue de la enseñanza. Muchas veces tampoco la encuentra fuera.

Queda la licencia por enfermo. Ya le nombrarán suplente. Venga el expediente, los trámites, los informes y

por fin la concesión. En este tiempo el Maestro, consumido por la fiebre ha agotado sus fuerzas físicas o venciendo su enfermedad se ha curado.

Supongamos que no; que para su desgracia la imposibilidad continúa. Ya está a salvo su responsabilidad legal. Tiene atendida la enseñanza y todo queda reducido a partir su mísero sueldo con el compañero suplente y que los dos vivan muriendo.

El enfermo ha salido del anatema de la ley para caer en las garras de la usura. No le queda otro remedio en muchos casos. Su sueldo no le permite saldar sus gastos extraordinarios de enfermedad y menos cuando su nómina queda reducida a la mitad.

¿Porqué este calvario?

Comprendemos que el Maestro no tiene las facilidades que otros funcionarios para que le suplan sus faltas. Su labor es harto penosa pero que sus compañeros, cuando los tiene en la localidad puedan sustituirle mucho tiempo. He ahí por que debe haber Maestros suplentes. Los hay en muchas naciones de Europa y de América con diferentes modalidades; pero con idéntica utilización a la que deseamos en España con sus miles de escuelas sembradas en pueblecillos aislados aun son más necesarios.

El cuerpo de Maestros suplentes podría estar a las órdenes del Consejo Provincial, (de la Inspección o prestando servicio en escuelas de

asistencia numerosa como auxiliares del Maestro.

No hemos de articular nosotros el sistema; pero llamamos la atención de quien corresponda convencidos de que la creación de Maestros suplentes es una de las necesidades más sentidas en el Magisterio.

Aunque tanto se teme hoy el aumento de plantillas cuando de Maestros se trata, no creemos que la cifra necesaria para los gastos de suplencia pudiera ofrecer dificultades.

Por el número de suplentes y la organización acertada que podría darse al servicio, fácilmente demostraríamos que podía hacerse sin aumento apreciable en los gastos presupuestos actualmente.

Obra utilísima para los cursi-

— listas del Magisterio —

Doce lecciones modelo

por doce Inspectores de Primera

— Enseñanza —

Se envía por reembolso de tres

— pesetas cincuenta céntimos —

Pedidos a

M. AGUILAR

EDITOR

Marqués de Uquijo, 43 - Madrid

6

Que te alabe el extraño; no tu labio

*Pinta Oscar Blum su númen tan loable
en ciertos ramos del saber humano
y su tensión le tiene tan ufano
que hasta el necio la encuentra censurable*

*El talento es un don de incalculable
valor; más quién ayer fuera un arcano
puede hoy perder el brillo soberano
y hasta trocarse en ente deleznable.*

*A más, el gran saber es eticiente
si atesora el informe de otro sabio
por tal reconocido y respetado;*

*el loor propio es falta deprimente
ya que el efecto a discreción del labio
con gran frecuencia es nulo o averiado.*

Victoriano SANZ

La mejora económica del Magisterio

¿Cabe dentro de las realidades económicas presupuestarias dotar decorosamente al Magisterio?

Siempre que se habla de mejorar la precaria situación económica del Magisterio lo mismo los gobernantes de antaño que los de hogaño hacen idénticas declaraciones: los maestros están mal pagados, son justas sus peticiones, sus sueldos no corresponden a la función que realizan, pero a continuación de estas apreciaciones, endiagan el consabido argumento, las disponibilidades del tesoro no permiten acometer la reforma económica son ustedes muchos y se precisarán muchos millones, esperen ustedes y así se pasan décadas de años, pero ya nadie cree en tales argumentos, apostamos que los mismos manifestantes son los primeros que no lo creen, en primer lugar sé de que las disponibilidades del tesoro no lo permiten no es verdad pues en todos los Presupuestos se consignan nuevos créditos para atenciones menos perentorias que representan cantidades mayores de las que se necesitarán para la redención económica del Magisterio; así en el último Presupuesto pedía la clase veintiseis millones para iniciar el arreglo del escalafón, no se le dió un céntimo y en cambio se aumentaron en un solo Ministerio más de sesenta millones y en otros, más de veinticinco y se regalaban a las poderosas Compañías ferroviarias una respetable suma de millones y se incluyeran otros gastos de carácter suntuario, luego no es cierto que las posibilidades del tesoro no permitan atender las aspiraciones económicas de la clase, por otra parte es evidente que son muchos los Maestros, pero de ello ninguna culpa les cabe y aun se necesitan más para atender a las necesidades culturales del pueblo español, ese argumento es tan falso y ridículo como si se dijese que había que abandonar el salvamento de unos naufragos porque eran muchos, precisamente no cometen mayor injusticia si no se les atiende y se les saca de una apurada situación, argumentos solamente explican la escasa mentalidad de sus autores y el aseado valor de sus sentimientos morales y lejos de constituir una defensa de su actuación es

una condenación de un torpe proceder. La más asombrosa del caso es que todavía crean que con tales razones a mejor diríamos sin razones se puede acallar a una clase que va rápidamente perdiendo se ve en los procedimientos de gobierno y entrando en el campo de las desilusiones y lo que es peor de la desesperación. Sin pasar los límites presupuestarios actuales porán encontrarse los millones que necesitan los maestros, que legítimamente les pertenecen por la labor que realizan, bastaría para ello que se pusieran en orden los despilfarros administrativos económicos a que aludió el señor Chapaprieta al defender su célebre ley de restricciones y de que se hizo eco la prensa diaria, habría que acabar con los sueldos de 70.000 y 80.000 pesetas con las exorbitantes cantidades que malgastan en coches y gasolina de carácter oficial, habría que reducir los tres y cuatro sueldos que a veces cobra un solo funcionario, las cantidades exorbitantes que por horas extraordinarias se vienen abonando a los funcionarios que a veces no asisten a trabajar las horas ordinarias, habría que cercenar cantidades considerables que se dedican a servicios completamente inútiles.

Mucho nos tememos de que ese saneamiento moral no se lleve a cabo, pues habían de empezar los dirigentes de la política a dar ejemplo y no tenemos fe en que lo hagan. Los ex Ministros siguen sin renunciar a su renta vitalicia aunque para ello no necesitan más que unos días de actuación, mientras que un empleado necesita sus buenos veinte años de servicios. Los Diputados siguen cobrando sus mil pesetas mensuales de dietas, aunque no asistan a las sesiones, nefastos ejemplos para fomentar el asiduo cumplimiento y puntual asistencia de sus gobernados a sus obligaciones coincidiendo en este aspecto individuos situados en los campos políticos más opuestos.

Gobernantes de ayer que ocuparon cargos directos y que hablan públicamente de moralidad siguen cobrando sueldos y gratificaciones que por su propia estimación moral debían renunciar a unos u a otros y lo mismo se podría decir de los actuales pues en lo que se refiere a barrer para dentro, hay un mismo sentir.

Dentro de las posibilidades económicas actuales presupuestarias hay recursos para dar al Ministerio lo que justamente reclama y si no se hace es por que no se quiere prestar oído a la justicia y a la equidad. Esta es la triste realidad.

C. J. A.

¿Dónde encargar impresos?

Pues naturalmente dónde se los hagan con más prontitud, esmero y economía.

"La Voz de Soria"

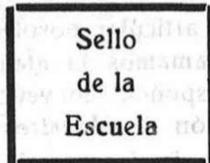
Modelo de declaración jurada que por duplicado y en medio pliego harán todos los Maestros que figuren en nómina

El que suscribe Maestr de la Escuela Nacional de de la provincia de Soria, núm. del Escalafón, declara bajo su responsabilidad que no percibe del Estado, Municipio, ni ninguna otra entidad oficial más sueldo que el consignado en nómina como Maestr. Nacional pesetas anuales y doscientas cincuenta en concepto de gratificación por la enseñanza de Adultos, estando ambos sujetos a los descuentos obligatorios correspondientes.

Declaración que hago para que sea unida a la nómina del mes de Noviembre, a los efectos que procedan.

En a de de 1935.

L MAESTR ,



La lectura en la Escuela

Una de las cosas que más preocupa a los maestros es, a no dudarlo, el que sus alumnos sepan leer correctamente. Nada más justo que esa preocupación, ya que la lectura será en lo porvenir la puerta principal por donde podrán penetrar los futuros ciudadanos al templo de la cultura y medio exclusivo de que dispondrán para entrar en contacto con el resto de sus semejantes y participar del movimiento civilizador de su época.

Al querer resolver el problema de la enseñanza de la lectura, tan capital entre las materias del programa escolar, surge inmediatamente la duda de si por leer correctamente debe entenderse lectura artística o lectura intelectual; si ha de formarse en la escuela el lector artista o el virtuoso de la lectura capaz de encantar a sus oyentes como Orfeo o las potencias infernales, o si lo ha de formar en el sentido de que sea reflexivo, pensador, profundizador, capaz de mantenerse libre de las sugerencias de la palabra escrita y de confrontar sus propias ideas con las que se le propongan en los libros o en los periódicos.

Sin entrar a profundizar el asunto y discutirlo en detalle, lo que nos exigiría un espacio de que no disponemos, pensamos que la escuela debe procurar el segundo de estos fines sin desdeñar en absoluto el primero. Y diremos más: creemos que quien logra entender lo que lee, es capaz de leer en forma de que los demás estudian; que quien es capaz de sentir las bellezas de una página cualquiera — y sentir es entender en grado máximo — es capaz de leer en forma de que los demás sientan con una intensidad semejante a la suya. Esto, dicho sea con todas las limitaciones que el factor individual, personal introduce. De donde deducimos que conseguido el segundo de estos fines se consigue gran parte del primero y que lo principal es conseguir lectores inteligentes, lo secundario lectores artísticos.

Ocurre a menudo, bien lo sabemos, el caso del lector que entiende y goza lo que lee y que es capaz de leer para los demás. En cambio conocemos el caso del niño que lee con todo el arte que se puede exigir en una escuela primaria, pero no tiene noción de lo que lee; esto prueba mucho contra el sistema de lectura artística.

Tan convencidos estamos de que ha de procurarse que los niños hagan lectura intelectual en nuestras escuelas, que nos atrevíamos a afirmar que con solo enseñar a leer podríamos lograr el desarrollo espiritual de nuestros alumnos, para que fueran capaces en lo futuro de manejarse en la vida con criterio propio que es cuanto puede desearse.

Pero ocurre a menudo que cuando el maestro tiene cariño por esta materia y la toma con pasión fervorosa, suele encontrarse con que le faltan elementos, con que el libro de lectura no satisface sus ideas ni llena la necesidad que él experimenta.

Esto mismo fué notado por las autoridades del Ministerio, resolviendo que el maestro eligiera el texto de lectura que fuera de su agrado. Pero hay más, y es que pudiendo el maestro elegir el libro que le parece mejor, no puede decidirse por el que le resulte menos malo, que es el propio o el del inspector de su zona.

Comprendemos que elementales razones de moral justifican esa limitación que nosotros ampliaríamos a los libros firmados con pseudónimos. Claro está que el Consejo de Cultura puede buscar en cualquier momento quien es el que figura como autor del libro; pero jamás podrá averiguar, si lo es realmente. Para el caso viene bien la disposición del Código aquel que establecía: «La recherche de la paternité et interdite».

No hemos de pararnos gradualmente en este punto, ya que el desconocimiento del autor por el maestro entre los que pudieran influenciar su decisión, ya es suficiente para la generalidad de los casos, las excepciones son contadas, como contados son los casos en que la inspección se permita determinar los libros de lectura que el maestro ha

adquirir para su escuela, cortando la ilusión que él, responsable de su labor educativa, hubiera puesto en su plan de enseñanza de esta interesantísima materia del programa escolar.

Confiamos en que llegará el día en que no habrá en las escuelas texto de lectura; pero todas tendrán en cambio, bien nutridas bibliotecas que proporcionarán a los maestros el material que necesiten para sus clases de lectura y un campo amplio donde desarrollar una acción altamente educadora.

Pero para ello es menester que el maestro tenga amor por esta materia; es necesario que la considere la primera y principal del plan de estudios.

No es utopía esto que afirmamos, ni lo decimos en el aire. Nuestra experiencia escolar de muchos años nos permite certificar del valor de la variada biblioteca escolar en las clases de lectura.

Piensa, maestro, en esto que decimos, concede cada día más importancia a la lectura en tu escuela y con solo fundar una pequeña biblioteca la práctica hará de su cuenta la demostración de que la educación por la lectura no es solo factible, sino provechosísima.

"Justicia y Caridad"

El delegado de esta institución en la provincia, pone en conocimiento de cuantos compañeros están interesados que, con objeto de atender y coordinar las diferentes situaciones que crea la modificación del artículo 11 en sus apartados C y Ch de nuestro Reglamento, cuantas inscripciones se reciban fechadas dentro del mes actual y que obren en mi poder antes del día 15 de noviembre causarán efecto desde 1.º de octubre y con arreglo al Reglamento vigente, y cuantas inscripciones se reciban con posterioridad al 5 de noviembre no causarán alta hasta el día primero de enero próximo y con arreglo a la modificación que se está llevando a cabo, la cual consiste, en síntesis, en la no admisión de los que cuenten sesenta o más años y elevar algo la cuota de los que ya tienen 50 o más.

Almarza, 22, 10, 935.

El Delegado,
JOSE LAFUENTE

A los Maestros Confederados

Habiendo señalado nuestra Ejecutiva celebrar la Asamblea en los días 1 y 2 del próximo mes de noviembre, he creído conveniente dirigiros la presente para que los que tengáis que hacer alguna observación sobre los puntos a tratar en la misma, me lo manifestéis por medio de carta o tarjeta postal, con el fin de reunirlos y poderlos llevar a dicha Asamblea, evitando de este modo los gastos económicos que ocasionaría una reunión en la capital.

Al propio tiempo os participo que si algún confederado tiene interés en asistir a la referida Asamblea, yo le cederé gustoso la representación, abonándole los gastos de los fondos que obran en esta Delegación provincial.

Os saluda vuestro Delegado,
Juan RECACHA

Provechosa visita de la Inspección

En su visita ordinaria por tierras de Yanguas, el señor Inspector don Pablo García Aguilera, destinó la tarde del jueves 10 del corriente a sostener una charla en Villar del Río con los veinte maestros de sus alrededores.

Adelanto a mis lectores, antes de resumir los puntos capitales de su conferencia, que la impresión que nos produjo el filósofo y orador fué de admiración por los profundos conocimientos filosófico pedagógicos que revelo poseer, y de agrado y simpatía por la suma corrección con que nos trató.

Comenzó diciéndonos que él eligió su provincia para actuar en su función docente por el cariño que le profesó, y que en ella continuará quizá lo que dure en el cargo.

Habla después del excepcional valor de una reunión como ésta discutiendo por las teorías de la Filosofía para reducir consecuencias de vital interés para la enseñanza y el maestro.

Sostiene con firmeza que interesa llegar, aunque represente un sacrificio, al conocimiento entre los compañeros, no al distinguirse por el vestuario o calzado. Para llegar a ese conocimiento ansiado por él y reconocido y aplaudido por los oyentes, entiende que hemos de despojarnos de esa piel de erizo que por lo común ofrecemos a la llegada de un compañero a otro o a la escuela; es decir, que hemos de abrirnos unos para otros pues con ello perderemos ese mucho de soberbia y vanidad que tenemos, colocándonos en el plano de la humanidad, en el plano de la resignación. Es preciso añadir buscar el placer en la resignación y perder el miedo a ser vistos por dentro de los compañeros, con lo cual habremos avanzado resolver dudas halladas por los demás.

Opina el orador que el Maestro ha de procurar vivir dentro de los problemas eternos, de los problemas de siempre; para lo cual ha de ponerse en contacto diario con las obras de los hombres cumbres que los han tratado, y así llegar a que aparezca esa preocupación por ellos, hasta en nuestros vestidos, con lo cual se robustecería ante el pueblo su autoridad moral.

Dice que ningún Maestro, ni el más perfecto, ha de suponerse haber llegado a la meta en su escuela, nadie debe creerse estar en el final, pues la escuela se está haciendo siempre por lo que diremos que todos estamos en el penoso camino, que es lo que nos debe preocupar, no la venta como dijo Gervantes. La poda de ese camino nos alejará del aburrimiento, palabra que tan en moda está que sale hasta en las sopas. Hemos de huir del terrible pecado de frivolidad que padecemos; hemos de levantarnos del decaimiento, en una palabra hemos de hacer la Pedagogía no es-

NOTICIAS

APERTURA DE LA CLASE DE ADULTOS.—Según noticias oficiales todos los maestros y maestras que den la clase de adultos, lo comunicarán por medio de oficio al Consejo Local, indicando fecha de la apertura y número de alumnos matriculados y éste lo hará seguidamente a la Inspección de Primera enseñanza por ser el Centro que ha de autorizarle o nó dicha clase, antes del 10 del próximo mes de Noviembre.

— o o —

De interés para todos los Maestros y Maestras en activo

Se recuerda a los señores Maestros y Maestras la obligación que tienen de remitir a la Sección Administrativa de Primera enseñanza, declaración jurada, de lo que perciben del Estado, hecha por duplicado y con el sello de la Escuela que sirven, según el modelo que se inserta.

— o o —

Suscripción a favor de la viuda e hija del compañero Manuel Jiménez

	Pesetas
Suma anterior	56,00
M. Barranco, Ledesma	3,00
R. Bravo, Aylagas	5,00
R. Puco, La Barbolla	5,00

TOTAL 69,00

(Continúa abierta la suscripción)

— o o —

TITULOS DE MAESTROS.—En la Escuela Normal del Magisterio se han recibido los Títulos de maestros de Primera enseñanza de los señores siguientes:

Elvira San Román, Presentación Martínez, Teodoro Gil, Anastasia Garrido, Angel Díaz, Jesús G. Peñalba, Victoria Vinuesa, Adela Hernández, María Esther Longares, Soledad Aparicio, Enrigue Arciniega, Rosalía Castro, Evaristo Martín, María Gómez, Arcadio Jiménez, Erundino Sanz, Emerita Cervero.

Los interesados podrán recogerlos personalmente en la Secretaría de la Escuela los días laborables a las horas de oficina.

perar a que ella nos haga, o pensar, lo que es peor que ya nos ha hecho.

Termina diciendo que él quería habernos hablado también de otros temas importantes como la formación del Presupuesto, caracteres de la escuela nueva etc, etc, pero dado lo avanzado de la hora lo dejaba para otra ocasión, que los Maestros de tierra de Yanguas queremos sea pronto.

Perdone el señor Inspector, que por esta vez vaya a la Prensa profesional este imperfecto resumen de su discurso, pues entendiendo que estas atinadas observaciones constituyen una lección provechosa para el Maestro y la enseñanza, deseo llegue a los lectores de EL DEFENSOR ESCOLAR.

UN ASISTENTE

Mutualidad Sanitaria

Importante servicio que la Asociación Nacional ofrece a sus asociados

La Comisión Económica de la Asociación Nacional en su deseo de que el Magisterio tenga, por una pequeña cuota mensual, atendido servicio tan importante cual es el poder consultar graves dolencias con especialistas eminentes de esta capital y, en caso necesario, ser curados y operados por ellos, se ha puesto de acuerdo con la Mutualidad Sanitaria de funcionarios públicos de Madrid.

Esta Mutualidad con un celo y entusiasmo que le honra ha modificado su Reglamento en beneficio de los Maestros que sirven en poblaciones distintas de Madrid admitiéndoles por conducto de la Nacional, como asociados con el nombre de socios suscriptores. No dudamos que nuestros queridos compañeros estimando en lo que vale nuestro interés por su vida y tranquilidad acudirán rápidamente a esta Comisión Económica solicitando el ingreso en dicha Mutualidad.

A continuación expresamos todo lo que puede interesar a nuestros queridos compañeros:

1.º Pueden solicitar su ingreso en la Mutualidad Sanitaria de Funcionarios públicos, como socios suscriptores, todos los Maestros en activo, excedentes, jubilados, cesantes (por funcionarios públicos).

2.º Todo Maestro tiene derecho a presentar como socios, independientemente de ellos, a familias que con ellas tengan parentesco hasta el cuarto grado, que estén en igual población o fuera de ellas.

Cuotas que han de pagar los socios suscriptores:

Cuota mensual: Hasta 5.000 ptas. sueldo anual, familiar, 2,50, individual, 1,50, Desde 5.000 « en adelante, familiar, 3,00 individual, 2,00.

DERECHOS.—Los socios suscriptores tienen derecho al servicio de Análisis, radiología, sanatorio, especialistas, excepto Partos.

El derechos de Análisis, radiología y especialistas, lo adquirirán los Maestros desde el momento que hayan sido admitidos como asociadas y tengan en su poder el carnet que lo acredite.

(Continuará)

Plazas vacantes

En «Gaceta» de Madrid de 24 del corriente mes Octubre, se publica un anuncio sacando a concursos para ser cubiertas en propiedad, varias plazas de Maestros de talleres y ayudantes y entre ellas dos en la Escuela de Artes y oficios Artísticos de Soria, una la de Maestro del taller de carpintería Artística dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y otra la de ayudante de taller de vaciado en Yeso, con sueldo anual de 2.000 pesetas dándose un plazo de 20 días para la remisión de solicitudes.

Correspondencia

Declaraciones juradas recibidas en la Habilitación.

M R. Alcubilla del Marqués. G A. Caltojar. A M. Berlanga de Duero. L R. Berlanga de Duero. M O. Cubo de la Sierra. C S. Muriel de la Fuente. P R. La Cuesta. D A. Hernández. M de M. Tejado. M. Rodrigo. M M P. Berzosa. F R. Soria. E R. Vinuesa. J S. Vinuesa. C D. Sauquillo Alcázar. L B. Veilla de San Esteban. F C. Bretón M S. Almarza. P M. Aldehuela del Rincón. A G. Sotillo del Rincón. G G. Salduero. A P. Almajano. E P. Aguaviva de la Vega. A P. Aguaviva

Un telegrama

Se recuerda a los señores Maestros y Maestras de esta provincia la obligación en que se hallan de remitir a la Habilitación para que pueda unirse a la nómina del mes de Noviembre, declaración jurada individual firmada por cada uno de los preceptos de las gratificaciones del Estado que por cualquier concepto perciba cualquiera que sea el Ministerio u organismo que los abone.

de la Vega. G de la M. Bocigas de Perales. M M. Valderrueda. J O. Morón de Almazán. A B. Morón de Almazán. M E. Señuela. S L. Cosvesín. A R. Lodares de M. M C. Iruecha. J P. Iruecha. A A. Tardelcuende. P de la D. y A V. Los Rábanos. F G. Tera. E S. Gallinero. E V. Gallinero. D G. Tordesalás. J V. Duruelo. F S. Los Campos. J P. Las Aldehuelas. A C. Radona. A S. Duruelo.

F M Villaciervitos M A V Borchi-cayada, E S Madruédano A A Las Casas, A T Taniñe E L Alcubilla F A Osma L M Olmillos S P Alpanseque B de P Cabrejas del Pinar C B Logroño F P y P S Villar del Río L A Camparañón E S Berlanga F C Id. L C Id E P L Id. C G Barcones A D San Esteban R H Zayas de Torres C C Gormaz A LL Borjabad. R A Sotos del Burgo Q J Ures M G Villasayas R S Id. J G Rioseco S C Id. L M Olmillos M A Yunguas E V Aldehuela del Rincón G M Valdemalque R P Barriomartín F L Sepulveda L R Yanguas M N Torlengua C S Torlengua S C Perolejo de Escuderos A A La Lomeda A S Ciadueña ML Barca R N Barca P R Barca E M Centenera del Campo P M J Torre-mediana A L Fuentecantales.

J R. Deza. E M. Deza. H L. Deza. J M. Almaluez. M E L. Almazán. N F. Frías. H T. Esteras de Soria. B M. Velilla de los Ajos. T E. Alcoba de Torre. E G. Velilla de Medina. C L. Velilla de Medina. J R. Avenales. A R. Torraño. F H. Miño de San Esteban. J P. La Olmeda. U M. Berlanga de Duero.

NOTA.—A todos los señores Maestros que figuran en la presente relación y solo hayan enviado una declaración, necesitan enviar otra igual, según esta dispuesto.

— o o —

E. G. La Seca, R. R. Alameda, M. G. Omeñaca. M. B. Ledesma, T. E. Alcoba de Torre, Presentadas cuentas.

J. P. Alpanseque, J. H. Aldehuela del Rincón, Presentados presupuestos H. P. Santa M.ª de Hoyas, M. R. Valdegrullas, F. J. N. San Esteban F. C. Vularde Mayor S. S. Caracena, G. S. Buymas Co. fortadas cartas.

E. S. Madruédano. Se presentarán su debido tiempo.

M. R. Alcubilla del M. M. T. Bubereros M. O. Cubo de la Sierra M. T. Izna L. V. Valdanzo G. S. Miñana M. G. Madrid Contestadas cartas.

A. S. Duruelo L. V. Valdanzo E. H. Beratón L. A. Camparañón R. G. Valuña Se les remiten impresos R. H. Zayas de Torre Recibido.

V. R. Yubera. Presentadas. E. P. Penalba de San Esteban Presentada copia.

D. P. Peñalba de San Esteban L. M. Caltojar M. E. Matamala. Y H. Euentes de Magaña. Contestadas cartas.

A. del R. Tardesillas. M. C. Quintana R. M. T. Bubereros, Reintegradas y presentadas cuentas.

G. S. Miñana G. V. Almazán M. R. La Muedra. Se les escribe.

B M Galapagares, J M R Aguilar de Montuenga, M N Judes, P R Madrid, R P Barriomartín A R Berlejar. Se les remiten impresos.

D N Yuba A E M Aldealpozo S G Nograles. Se les remiten impresos.

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Ejercicios de lenguaje», grados elemental, medio y superior, por don Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º = Toda labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 ptas.

«Ciudadanía», por don Alejandro Manzanares. Ilustraciones de J. Narro. = Excelente libro de lectura. 160 pág. = Impreso a dos colores. = Encuadernación magnífica. = Precio 20 pesetas docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,75 ptas.)

«Siluetas ejemplares», Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard. = Por doña María Luz Morales. = Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 páginas. = Grabados en colores. Hermosa cubierta litografiada. Precios, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1,25 ptas.)

«Los grandes caracteres»: Caromagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I. = Por don José Poch Noguera. = Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres. = Grabados en colores. Precio, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas.)

«Sentimientos», por don José Briones. = Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas. = Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra 1,25 ptas.)

«Lectura Expresiva», (Antología) ordenada y seleccionada por don José María Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio 22 pesetas docena.

«Abisinia». = Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país. = Con gráficos y grabados. = Ejemplar 1,75 pesetas, (se publicará a mediados de septiembre).

«Ejercicios y problemas de Moral», por don Antonio Fernández Rodríguez. = Ejemplar, ilustrado, 1,25 ptas. = Docena de cuadernos, 13,50 ptas. (ejemplar de muestra, 0,75 ptas.)

Biblioteca de Pedagogía Moderna

Volumen VII. «Trabajos Manuales-Metodología», por doña Teresa Recas. 100 páginas con profusión de ilustraciones y 4 tricomas. Precio 3 pesetas ejemplar.

Agosto de 1935

Volumen VIII «El Método de Proyectos», por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 páginas. Precio 2,25 pesetas.

Obras de publicación reciente

«Tercer Libro», por J. Pla Cargol. Docena 22 pesetas. = «Enciclopedia ciclico-pedagógica G.º Sup» Docena 58 pesetas. = «La Senda», nueva edición, mejorada, por don J. Salvador Artiga. Ejemplar 7,50 pesetas. = «Ejercicios de contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada. Ejemplar 6 pesetas. = «Orientaciones», por don Virgilio Pérez Hernández. = «El Fénix de los Ingenios», por N. de la Selva.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna». Volumen V. «Consultorios Pedagógicos», por don Augusto Vidal Roget. = Volumen VI. «Psicología y Pedagogía Experimentales», por don Severiano Resa Pascual.

Obras en prensa

«Lectura activa». = «La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por don José María Villergas Inspector de 1.ª Enseñanza.

«Examen de inteligencia en los niños», por el doctor F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

Novedades en material escolar

Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea.

Precio en papel 7,50 pesetas; en cartón o tela sin molduras, 15,50 pesetas; en tela y molduras, 20 pesetas.

Imprenta escolar D. C. P.

Perfectísima maquinaria de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático). tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las Escuelas. Equipo completo 475 pesetas.

Erasmio Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

«España es así»

por AGUSTIN SERRANO de HARO Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición

Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMIN JODRA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. - Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA; ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. - Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. - Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. - Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica. - 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. - Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 págos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0,49	19	36,82
RECIBOS DE ADULTOS			
Importe semestral			
31,25	41	16	30,68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emfios	237 60
3.000	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería - Optica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir